



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEDE PERSONALIDAD JURÍDICA

DECRETO ALCALDICIO Nº 618.-
QUILLÓN, Noviembre 19 de 2010.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADE S, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;
2. La Ley Nº 19.418/95 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
3. La inscripción efectuada en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales que obra en poder de la Secretaría Municipal de Quillón,
4. Los antecedentes presentados por el **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL "EL SAUCE DE LIUCURA ALTO"**.

DECRETO

1. CONCEDASE Personalidad Jurídica al COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL "EL SAUCE DE LIUCURA ALTO" con domicilio en la comuna de Quillón, bajo el número 463 de fecha 15 de Noviembre de 2010 Organización que dio cumplimiento a lo reglamentado en la Ley Nº 19.418/95 artículo 7º que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

2. Apruébase los Estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad y los que se entienden incorporados al presente Decreto.

3. Remítase copia del presente Decreto a la Organización individualizada, y a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Recibo
JEFFERSON MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



[Firma]
JAJME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/jvb.-

Distribución

- C/C DIDECO
- ORGANIZACION INDICADA
- C/C CARPETAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- ✓ SECRETARIA MUNICIPAL.